

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0156-AD-85

Lima, 28 de marzo de 1985

Visto el Oficio N° 119/85-FPG de fecha 25 de marzo de 1985 de la FEDERACION PERUANA DE GOLF, sobre otorgamiento de los "LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU";



CONSIDERANDO:

Que en el Campeonato Mundial Femenino de Golf realizado del 20 al 24 de marzo de 1985 en la ciudad de CALI, COLOMBIA, la deportista peruana SRTA. JENNY LIDBACK CARBONE ha obtenido el Título de CAMPEONA MUNDIAL de la citada disciplina deportiva;

Que, por consiguiente, debe atenderse el pedido de la Federación Peruana de Golf, sobre otorgamiento de los "Laureles Deportivos del Perú" en favor de la mencionada deportista calificada;

En uso de las facultades establecidas por la Segunda Disposición Transitoria de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328; y,



Con las opiniones favorables de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección Nacional de Deportes;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- OTORGASE la Condecoración de los "LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU" en el Grado de "GRAN CRUZ" a la deportista Srta. JENNY LIDBACK CARBONE, por haber obtenido el Campeonato Mundial Femenino de Golf realizado del 20 al 24 de marzo de 1985, en la ciudad de Cali, Colombia.

Artículo 2° .- INCLUYASE en el frontispicio de la Tribuna Oriente del Estadio Nacional, el nombre de la deportista Srta. JENNY LIDBACK CARBONE, en reconocimiento del Deporte Peruano a su brillante actuación en el VIII° CAMPEONATO MUNDIAL FEMENINO DE GOLF.

Regístrese y comuníquese.

JEF/RCN  
mer



  
RODOLFO CREMER NICOLI  
JEFE DEL IPD